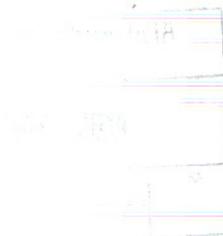


La Alcaldesa de Jerez



Jerez, 7 de Marzo de 2014

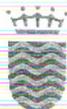
Excma. Sra. D^a Susana Díaz Pacheco
Presidenta de la Junta de Andalucía

Estimada Presidenta:

El pasado día 5 de marzo tuve conocimiento por los medios de comunicación, de su interés y preocupación por conocer el expediente de tramitación de los contratos que se realizaron para la promoción de la ciudad de Jerez en la Feria Internacional de Turismo del año 2004 y que, como usted seguro conoce, tuvo una importante repercusión nacional e internacional.

Atendiendo al interés manifestado y a pesar de que hasta el momento no hemos recibido ningún requerimiento formal por su parte, hoy mismo, día 7 de marzo, le remito los documentos del expediente para que usted tenga conocimiento de los mismos y así poder eliminar la dudas que manifiesta tener en los medios de comunicación. En los documentos que le envío, adjunto el auto del Juez de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), con fecha de 30 mayo de 2011, en el se dispone el archivo de la causa por "inadmisibilidad y, subsidiariamente por desestimación". En el mismo escrito, en su punto décimo, se dice textualmente que "no aparecen indicios suficientes para imputar delitos a María José García-Pelayo". Asimismo, aclara que "no basta una mera irregularidad administrativa o la discordia interpretativa de las normas, porque si así se hiciera se correría el riesgo de criminalizar toda la actividad administrativa".

Igualmente, en la documentación, se incluye informe del Secretario General del Ayuntamiento y, a su vez, Secretario del Instituto de Promoción y Desarrollo de la Ciudad, sobre la contratación de los servicios para el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2004, en el que se concluye que "el procedimiento para la contratación de los servicios para el desarrollo de la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2004, se adecua a la legislación vigente". Asimismo se adjunta un segundo informe relativo a la contratación de los servicios de acondicionamiento de la Plaza Mayor de Madrid con ocasión del espectáculo ecuestre a celebrar durante FITUR 2004.



El citado informe, firmado también por el Secretario General del Ayuntamiento, acredita que el procedimiento para la contratación de los servicios mencionados "se adecua a la legislación vigente".

Por otro lado, y atendiendo a la importante repercusión social de las causas y, por la directa vinculación de fondos públicos con la generación de empleo en la ciudad, le solicito que remita a este Ayuntamiento los expedientes de tramitación de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) que se llevaron a cabo en empresas jerezanas y que están siendo investigados por la Juez Alaya con numerosas imputaciones de responsables técnicos y políticos de la Junta de Andalucía así como los expedientes relacionados con el Plan Bahía Competitiva por el que fondos públicos destinados a la generación de empleo, supuestamente, fueron desviados a otros fines y por el que también se encuentran imputados responsables técnicos y políticos de la Junta de Andalucía y compañeros suyos de partido.

Estoy convencida que, al igual que en apenas dos días desde su manifestaciones públicas le he puesto a su disposición la documentación de este expediente, usted hará lo mismo y confío en que con la misma celeridad nos facilitará los expedientes que le solicito para poder analizar su repercusión dicta en la ciudad de Jerez y poder exigir responsabilidades políticas a quien corresponda.

Sin otro particular y en espera de sus prontas noticias,

Atentamente,

M^a José García-Pelayo Jurado